



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000301 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 OCT 2015

VISTO:

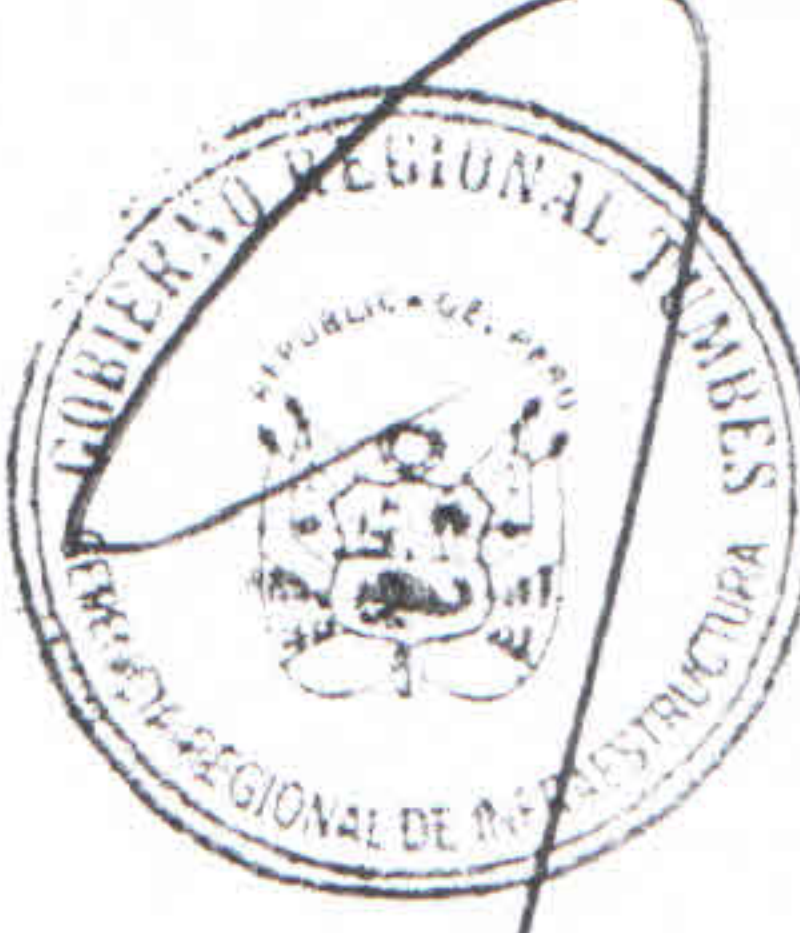
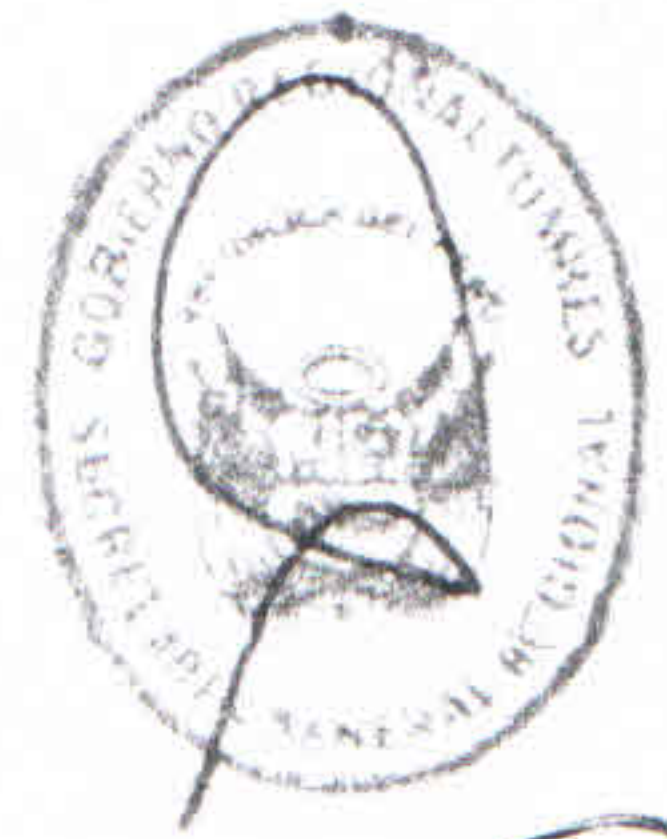
El Informe N° 1094-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2015, Informe N° 800-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG-JNPA, de fecha 29 de Setiembre del 2015, Informe N° 841-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 29 de Setiembre del 2015, Informe N° 819-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 07 de Octubre del 2015, Informe N° 861-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 09 de Octubre del 2015, Informe N° 1150-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 13 de Octubre del 2015, Informe N° 1316-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Octubre del 2015, y Proveído de fecha 15 de Octubre del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000249-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Setiembre del 2015, se APROBÓ el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, con un Valor Referencial ascendente a S/. 72,101.99 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON 99/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2015, monto que incluye el 4% de Gastos Administrativos, 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, 3% de Gastos de Supervisión de Obra, 2% de Gastos de Liquidación de Obra, y un plazo de ejecución de VEINTIDOS (22) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000263-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Setiembre del 2015, se DESIGNO al Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 1094-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2015, el Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, solicita a la Sub Gerencia de Obras, la Revisión y Aprobación de la Reestructuración del Expediente Técnico y del Presupuesto Analítico Reestructurado N° 01, de la Actividad antes citada, en vista de haberse



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000301 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

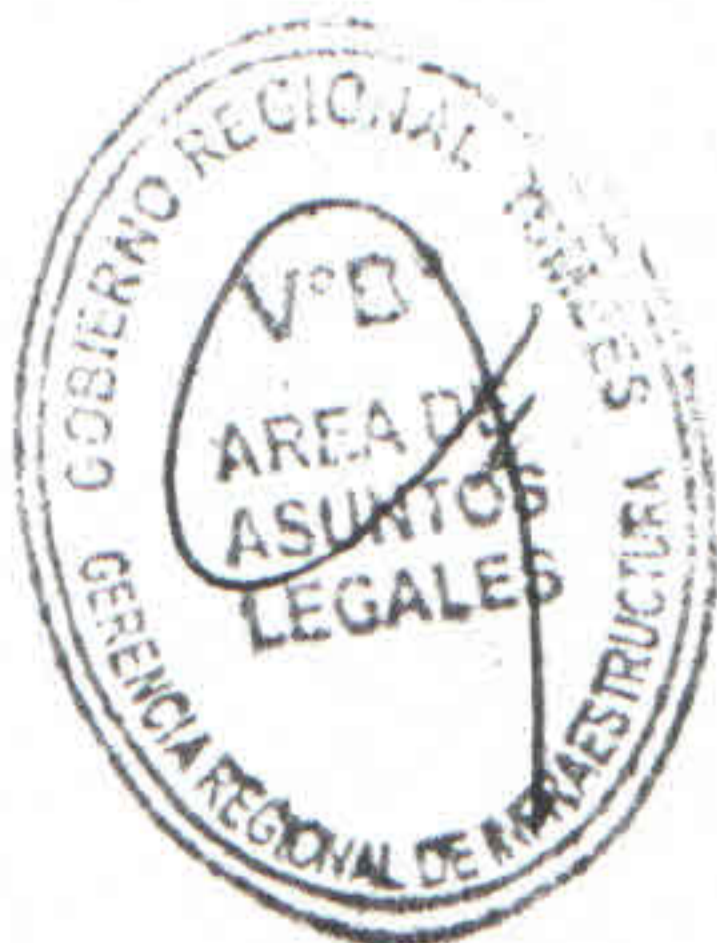
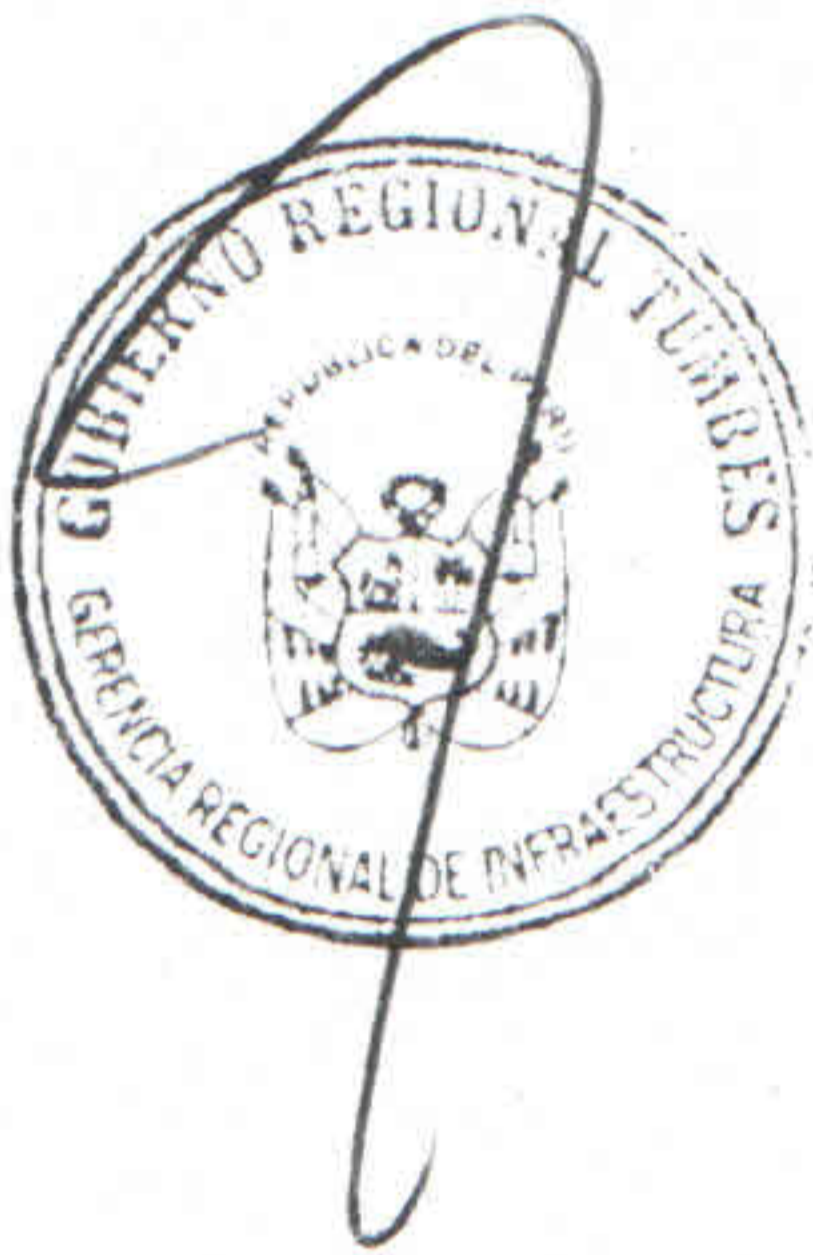
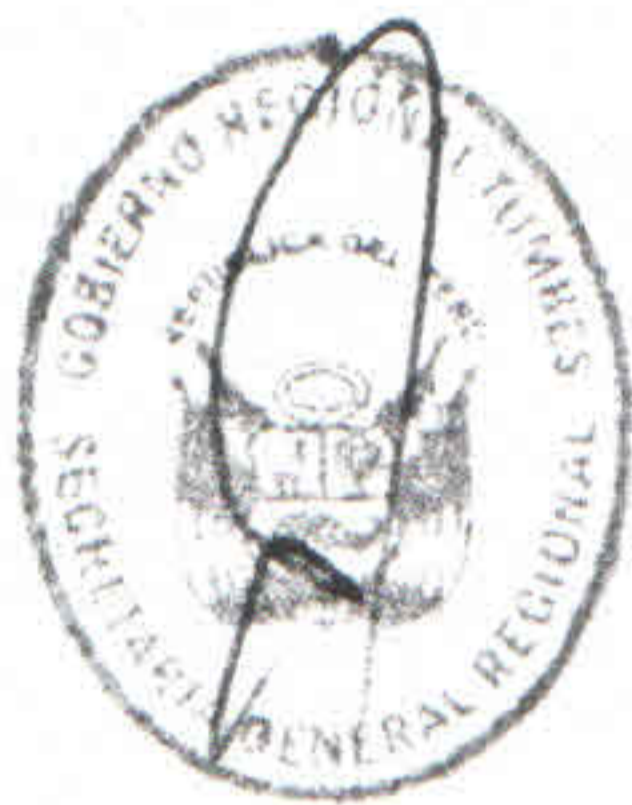
Tumbes, 26 OCT 2015

implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, y habiéndose realizado requerimientos y/o pedidos solicitados por el Residente, es que, existen inconvenientes al momento de generar su clasificador de gasto, por ello, la Residencia solicita se apruebe la Reestructuración del Presupuesto Analítico en los clasificadores de gasto asignados por el catalogo del Sistema Integral de Gestión Administrativa SIGA - MEF, debiendo ser modificados y aprobados con acto resolutive correspondiente, según el Presupuesto Analítico Reestructurado N° 01 que se adjunta al presente.

Que, mediante Informe N° 800-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG-JNPA, de fecha 29 de Setiembre del 2015, el C.P.C.C JHONATAN NERY PEÑA ALEMAN, Contador de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, recomienda que se debe Reestructurar el Presupuesto Analítico, solicitado por el Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"**, debido a que se ha implementado un nuevo Sistema llamando Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA, donde los clasificadores que se consideren en el Presupuesto Analítico deben ser los mismo que se indica en el SIGA.

Que, mediante Informe N° 841-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 29 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza la Opinión sobre la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"**, solicitada por el Residente de la misma, por lo que, DA CONFORMIDAD a la modificación del Presupuesto Analítico alcanzado por la Sub Gerencia de Obras, y en virtud a la Recomendación del C.P.C.C JHONATAN NERY PEÑA ALEMAN, Contador de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 819-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/EJRS, de fecha 07 de Octubre del 2015, el Ing. Civil EDDY JHON RUJEL SEMINARIO, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, es de la Opinión técnica favorable para la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES – TUMBES"**, en vista de encontrarnos con nuevos clasificadores según el nuevo Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000304 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 OCT 2015

Que, mediante Informe N° 861-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 09 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Opinión del Proyectista respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, a su vez indica que, en su debido momento dio CONFORMIDAD a la modificación del Presupuesto Analítico alcanzado por la Sub Gerencia de Obras, mediante Informe N° 841-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 29 de Setiembre del 2015, y con el presente informe reitera la misma.

Que, mediante Informe N° 1150-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG, de fecha 13 de Octubre del 2015, el Ingeniero JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, la Opinión Técnica favorable emitida por el Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, respaldando la misma, respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad antes señalada.

Que, mediante Informe N° 1316-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 14 de Octubre del 2015, el Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Aprobación de la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, solicitud realizada por el Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, en calidad de Residente de la citada Actividad, en razón a que al momento de dar inicio a su ejecución y efectuar el trámite de requerimiento de Bienes y Servicios considerados, se observó que el clasificador de gasto NO correspondía a los que está organizado en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, omitiéndose indicar que el gasto que se plantee al bien o servicio sea de acuerdo a la tabla determinada por el catalogo SIGA MEF, generando a que se proceda a Modificar o Reestructurar el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Octubre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1316-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Residente de la Actividad, y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000301 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 26 OCT 2015

establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01, del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, la cual no genera variación en el monto del Valor Referencial aprobado, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"**, en vista de haberse implementado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, a fin de evitar inconvenientes al momento de generar su clasificador de gasto, donde los clasificadores que se consideren en el Presupuesto Analítico deben ser los mismos que se indican en el SIGA, según el cuadro anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al RESIDENTE de la Actividad, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENY HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

Copia fiel del Original

00000001

26 OCT 2015

Presupuesto Analítico Reestructurado N°01

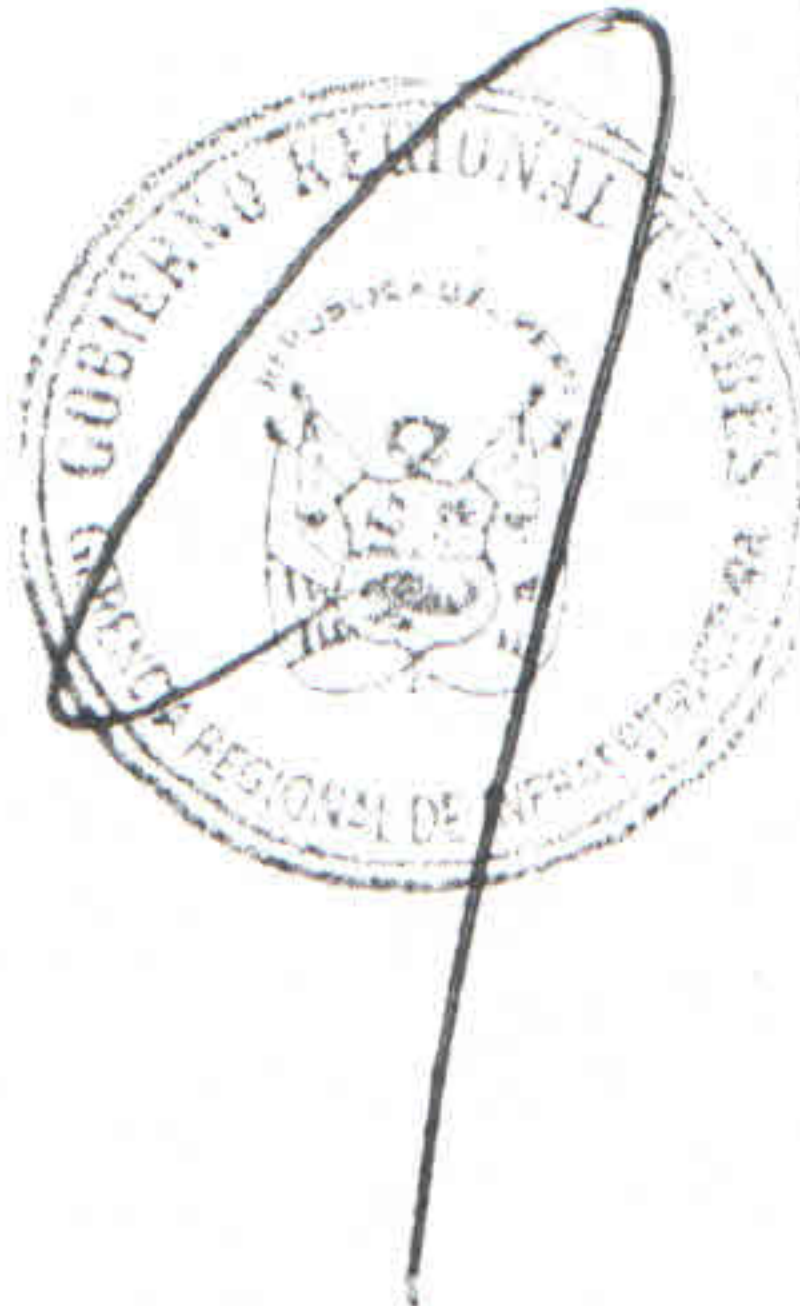
Actividad "MEJORAMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE PROLONGACION JOSE LISNHER TUDELA, URB. JOSE LISNHER TUDELA, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES."

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TUMBES - TUMBES - TUMBES

Lugar

Espefic.de Gasto	Descripción	Unid	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
COSTO DIRECTO					
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS (MANO DE OBRA)				27,558.12
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.0000	1,180.00	1,180.00
	OFICIAL	HH	105.4927	15.39	1,623.53
	OPERARIO	HH	717.9757	18.36	13,182.03
	PEON	HH	836.1676	13.84	11,572.56
2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.	COMPRA DE OTROS BIENES				
	OTROS BIENES (MATERIALES)				31,064.78
23.16.14	CARTEL DE SEÑALIZACION TEMPORAL DE OBRA	GLB	4.0000	125.00	500.00
23.111.15	ACERO CORRUGADO de ø 1/2", fy=4200kg/cm2	KG	17.7428	25.50	452.44
2.3.199.199	ADITIVO CURADOR DE CONCRETO	GLN	17.3943	28.50	495.74
2.3.199.199	AGUA	M3	50.7341	17.70	897.99
23.111.15	ALAMBRE NEGRO N°16	KG	10.1273	4.20	42.53
23.111.15	ARENA FINA	M3	2.0049	42.48	85.17
23.111.15	ARENA GRUESA	M3	24.0997	24.07	580.08
23.111.15	ASFALTO RC - 250	GLN	1.3213	18.38	24.29
23.111.15	CAJA DE CONCRETO DE 0.30MX0.60M PARA DESAGUE	UND	10.0000	35.40	354.00
23.111.15	CAJA DE CONCRETO P/MEDIDOR AGUA 0.30X0.60m	UND	10.0000	35.40	354.00
23.111.15	CALAMINAS GALVANIZADA DE 12'	PLN	13.3272	27.50	366.50
23.111.15	CEMENTO BLANCO (BLS. 1KG)	KG	60.2595	2.66	160.29
23.111.15	CEMENTO PORTLAND ANTISALITE MS (42.5 KG)	BOL	399.8260	27.00	10,795.30
23.16.14	CINTA SEÑALADORA AMARILLA	ML	1,135.6600	0.20	227.13
23.111.15	CLAVOS PARA MADERA C/C 2" A 4"	KG	19.6667	4.20	82.60
23.15.21	GRASS NACIONAL	M2	118.2280	9.50	1,123.17
23.111.15	HORMIGON	M3	66.7062	24.07	1,605.62
23.111.15	LIJA P/ELEM. METALICOS	HJA	351.9981	1.69	594.88
23.111.15	MADERA TORNILLO	P2	716.1273	3.54	2,535.09
23.111.15	OCRE AMARILLO (BLS. 1KG)	KG	20.0865	10.00	200.87
23.15.21	PALMERAS DEL TIPO BOTELLA, H=1.50MIN.	UND	20.0000	40.00	800.00
23.16.14	PARANTE PARA SEÑALIZACION DE CAÑA DE GUAYAQUIL Y DADO DE CONCRETO	UND	68.1396	6.41	436.77
23.111.15	PEGAMENTO P/TUBERIA PVC	GLN	0.0100	130.00	1.30
23.111.15	PIEDRA MEDIANA	M3	0.5250	106.20	55.76
23.111.15	PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2" a 3/4"	M3	30.7907	50.98	1,569.71
23.111.15	PINTURA ESMALTE PARA TRAFICO	GLN	30.2050	63.56	1,919.83
23.111.15	PINTURA LATEX	GLN	63.3660	24.15	1,530.29
23.111.15	PINTURA TEMPLE (BOLSA X 5 KG)	BOL	211.2200	3.81	804.75



Copia fiel del Original

0000001 26 OCT 2015

23.111.15	TAPA Y MARCO PREFABRICADO DE CONCRETO - DESAGUE	UND	10.0000	35.40	354.00
23.111.15	TECNOPORT 1" (1.20*2.40)	PLN	3.9260	14.00	54.96
23.111.15	THINNER ACRILICO	GLN	15.1025	14.83	223.97
23.111.11	TIERRA DE CHACRA O VEGETAL	M3	16.1220	27.14	437.55
23.199.199	TRIPLAY DE 4'x8'x 4 mm	UNID	19.2456	31.00	596.61
23.111.15	YESO EN BOLSAS DE 12 KG.	BOL	3.5632	2.80	9.98
23.199.11	HERRAMIENTAS MANUALES	UNID			791.61
2.3.25.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES				
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS				4,004.18
23.25.12	CAMION VOLQUETE 8x4 330 HP 10 M3.	HM	6.1689	275.40	1,698.92
23.25.14	CARGADOR S/LLANTAS 125-155 HP 3 YD3.	HM	1.5422	222.29	342.82
23.25.14	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	HM	35.3353	14.75	521.20
23.25.14	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	HM	31.9825	18.29	584.96
23.25.14	NIVEL	HE	1.1099	11.25	12.49
23.25.14	PLUMA DE IZAJE	HM	8.0001	73.75	590.01
23.25.14	TEODOLITO	HE	1.1099	17.70	19.65
23.25.14	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.50"	HM	18.7300	12.50	234.13
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES				1,180.00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	glb	1.0000	1,180.00	1,180.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS					2,552.28
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				2,552.28
	INGENIERO RESIDENTE	glb	1.0000	2,552.28	2,552.28
GASTOS ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO					2,552.28
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				2,552.28
	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	glb	1.0000	2,552.28	2,552.28
GASTOS SUPERVISION DE OBRAS					1,914.21
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				1,914.21
	INGENIERO SUPERVISOR	glb	1.0000	1,914.21	1,914.21
GASTOS LIQUIDACION DE OBRAS					1,276.14
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11 99	SERVICIOS DIVERSOS				1,276.14
	INGENIERO LIQUIDADOR DE OBRA	glb	1.0000	1,276.14	1,276.14
TOTAL					72,101.99

